



# AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN

Pza. Mayor, s/n. 24234.VILLAMAÑAN -León-

Teléfono 987-76 70 61

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2008

### ALCALDE

D. Segundo Tejedor Gancedo

### CONCEJALES ASISTENTES

#### Grupo P.P

D<sup>a</sup> Consuelo González Martínez

D<sup>a</sup> Dionisia Celemín Carro

D. Faustino Rodríguez Rodríguez

D. José Ignacio Ordás Cubillas

D. Óscar López Prieto

#### Grupo P.S.O.E.

D<sup>a</sup> Lucila Julia Guerrero Rey

D. Antonio Sánchez Gómez

#### Grupo U.P.L.

D. Julián Ordás Nava

### CONCEJALES AUSENTES

ninguno

### SECRETARIA-INTERVENTORA

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Pérez Barrientos

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villamañán, siendo las veinte horas del día cinco de octubre del año dos mil ocho, previa convocatoria reglamentaria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Segundo Tejedor Gancedo y con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora, los Concejales anotados al margen para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, conforme al Orden del Día convocado.

*Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, tras haberse comprobado la existencia del Quórum suficiente para su válida celebración conforme el Art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:*

### **PUNTO ÚNICO. DETERMINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS A REALIZAR EN BASE A LA FINANCIACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.**

Se da cuenta al Pleno del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre (BOE de 2 de diciembre), por el se ha creado un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. Tal Fondo Estatal de Inversión Local tiene por objeto aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos el 2009 y que sean competencia de las propias entidades locales.

De acuerdo con el reparto efectuado de dicho fondo, en función del número de habitantes de cada municipio a Villamañán le corresponderían un total de 230.793,00 €, según la información que aparece publicada en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas.

El Sr. Alcalde explica que se ha convocado la presente sesión plenaria, con el fin de que por la Corporación municipal se propongan y determinen que proyectos se podrían realizar con cargo a dicho fondo.

Toma la palabra el primer lugar, D<sup>a</sup> Julia Guerrero Rey, portavoz del grupo PSOE, que propone por lo que se refiere al núcleo de Villacalbiel-San Esteban, la realización de un paseo entre Villacalbiel y San Esteban.

Por el Sr. Alcalde se explica que si se realiza un reparto del dinero por núcleos, en función de la población de cada uno quedaría de siguiente modo:

- A Villamañán, con 970 habitantes, 171.678,84 €
- A Benamariel, con 78 habitantes, 13.805,10 €.
- A Villacé, con 102 habitantes, 18.052,83 €.
- A Villacalbiel-San Esteban, con 154 habitantes, 27.256,23 €.

El Sr. Alcalde puntualiza igualmente que en todo caso debe de tratarse obras que no conlleven contribuciones especiales por cuanto van financiadas al 100 % y resultaría injusto por ejemplo realizar pavimentaciones sin contribuciones especiales cuando anteriormente si se han establecido.

Por el Sr. Alcalde se propone como proyecto prioritario la renovación del alumbrado público para ahorrar energía, colocando bombillas de bajo consumo.

Interviene D. Julián Ordás Nava, portavoz del grupo UPL, señalando que él decide no hablar, por cuanto no está de acuerdo en el reparto según el número de habitantes, ya que habría que hacer el reparto en función de las necesidades de cada núcleo. D. Julián señala que según su opinión el pueblo que más necesidades tiene es Villacalbiel-San Esteban.

El Sr. Alcalde señala que no obstante el reparto anterior, el Fondo se percibe por el municipio en su totalidad, no teniendo que ajustarse de manera estricta a dicho reparto, dependiendo de las necesidades y de los proyectos que se pretendan realizar y el coste de los mismos. Y que por ejemplo en lo relativo al alumbrado público, que es un proyecto para la totalidad del municipio, en Benamariel no es necesaria la renovación del mismo.

D<sup>a</sup> Julia Guerrero Rey propone que se asfalte la plazoleta de la Ermita y la Iglesia en Villacalbiel.

Interviene D. Antonio Sánchez Gómez, proponiendo que se acabe la renovación de la red de abastecimiento de agua; por el Sr. Alcalde se señala que ya existe un plan de renovación de redes, en la que va incluido ese proyecto.

El Sr. Alcalde señala que también sería necesario hacer un colector de aguas pluviales, desde la esquina del Ayuntamiento hasta la Reguerina, porque la tubería de la Plaza Mayor es estrecha. D. Julián Ordás Nava, señala que los colectores de aguas pluviales no son prácticos porque se atascan, pero el Sr. Alcalde señala que sería una obra necesaria en Villamañán.

Interviene D. Antonio Sánchez Gómez, proponiendo la realización de un paseo hasta el cementerio para evitar que los vecinos tengan que ir por la carretera, lo que supone un peligro por el tráfico. El Sr. Alcalde señala que es una buena idea, pero habría que ver si Diputación autorizaría dicha obra, por afectar a una vía de su competencia.

Tras el debate llevado a cabo, se proponen como posibles proyectos a realizar con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, los siguientes:

Para el núcleo de Villamañán, en primer lugar la renovación del alumbrado público y en segundo lugar el acceso al cementerio.

Para el núcleo de Villacalbiel-San Esteban, en primer lugar la realización del paseo entre Villacalbiel y San Esteban, y en segundo lugar, la renovación del alumbrado público.

Para el núcleo de Villacé, en primer lugar la renovación del alumbrado público y en segundo lugar, el arreglo de las tapias del cementerio.

Para el núcleo de Benamariel, si bien el alumbrado público está en buenas condiciones, sería necesario revisar el cableado.

Vista la propuesta, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, que son todos los que componen la Corporación, ACUERDA que se estudiará la realización de los proyectos anteriores, y si una vez realizadas las correspondientes memorias y conociendo su importe fuese posible la realización de algún otro proyecto se estudiará en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE  
Segundo Tejedor Gancedo

LA SECRETARIA  
Ana M<sup>a</sup> Pérez Barrientos